



Dejan sin efecto designaciones de funcionarias y designan Jefe de la Oficina General de Administración de la SUCAMEC.

Resolución de Superintendencia

Nº 333 -2014-SUCAMEC

Lima, 05 DEC 2014

VISTO: Los Memorandos Nos. 1174 y 1179-2014-SUCAMEC-OGRH de fechas 03 y 04 de diciembre de 2014, respectivamente, de la Oficina General de Recursos Humanos, el Memorando Nº 259-2014-SUCAMEC-GG de fecha 04 de diciembre de 2014 de la Gerencia General, y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo Nº 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, vigente a partir del 04 de mayo de 2013, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema Nº 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. Mediante Resolución Suprema Nº 139-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 24 de diciembre de 2013, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la SUCAMEC, en el cual se considera al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración y al cargo de Asesora 2 de la Gerencia General, como cargos de confianza.
5. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 104-2013-SUCAMEC, de fecha 27 de diciembre de 2013 se designó a la señora Brenda Valeria Barazorda Valer como Jefa de la Oficina General de Administración.
6. Mediante Resolución de Superintendencia Nº 003-2014-SUCAMEC, de fecha 07 de enero de 2014 se designó a la señora Janela Cristina Párraga Espinoza como Asesora 2 de la Gerencia General.
7. A través del Memorando Nº 1174-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 03 de diciembre de 2014, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos comunica a esta Superintendencia Nacional que mediante Oficio Nº 27352-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 03 de diciembre de 2014, dicha oficina comunicó la aceptación de la renuncia formulada por la señora Brenda Valeria Barazorda Valer en el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración, la misma que será efectiva a partir del día 09 de diciembre de 2014.



8. A través del Memorando N° 1179-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 04 de diciembre de 2014, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos comunica a esta Superintendencia Nacional que mediante Oficio N° 27360-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 04 de diciembre de 2014, dicha oficina comunicó la aceptación de la renuncia formulada por la señora Janela Cristina Párraga Espinoza en el cargo de Asesora 2 de la Gerencia General, la misma que será efectiva a partir del día 09 de diciembre de 2014.
9. Conforme al literal g) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, es función del Gerente General proponer al Superintendente Nacional las acciones de personal que considere pertinentes.
10. A través del Memorando N° 259-2014-SUCAMEC-GG de fecha 04 de diciembre de 2014, el Gerente General propone a la señora Janela Cristina Párraga Espinoza para ocupar el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración, a partir del 09 de diciembre de 2014.
11. El artículo 11, literal d) del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer el nombramiento, designación, suspensión o cese del personal de la SUCAMEC.
12. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

SE RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto, a partir del día 09 de diciembre de 2014, la designación de la señora Brenda Valeria Barazorda Valer como Jefa de la Oficina General de Administración, contenida en la Resolución de Superintendencia N° 104-2013-SUCAMEC, de fecha 27 de diciembre de 2013, dándole las gracias por la labor desempeñada.
- 2) Dejar sin efecto, a partir del día 09 de diciembre de 2014, la designación de la señora Janela Cristina Párraga Espinoza como Asesora 2 de la Gerencia General, contenida en la Resolución de Superintendencia N° 003-2014-SUCAMEC, de fecha 07 de enero de 2014, dándole las gracias por la labor desempeñada.
- 3) Designar, a partir del día 09 de diciembre de 2014, a la señora Janela Cristina Párraga Espinoza, como Jefa de la Oficina General de Administración de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, considerado como cargo público de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA
 Superintendente Nacional
 Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad
 Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

